



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 JUL. 1985

Expte. N° 513/85

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo Profesional de Ciencias / Económicas de Salta hace saber de la realización de las "Jornadas Regionales para Profesionales en Ciencias Económicas 1985", solicitando a la vez el auspicio de / esta Casa para las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que el propósito de tal evento es la participación individual y activa de graduados del Noroeste Argentino, para la consideración de temas científicos y profesionales que permitirán la elaboración de respuestas actualizadas a las formulaciones que el país requiere en las diversas disciplinas de las ciencias económicas;

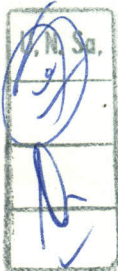
Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aconseja se conceda el auspicio solicitado dada la importancia que revisten las aludidas jornadas;


POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las JORNADAS REGIONALES PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS 1985, que se llevarán a cabo en esta ciudad durante los días 29, 30 y 31 de Agosto del corriente año, organizadas / por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 592-85